



Memoria
Anual
1996



Agencia Europea para
la Seguridad y la Salud
en el Trabajo



Sede de la Agencia Europea para
la Seguridad y la Salud en el
Trabajo en Bilbao, España.

Una ficha bibliográfica figura al final de la obra.

Lussemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1997

ISBN 92-828-0433-X

© Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

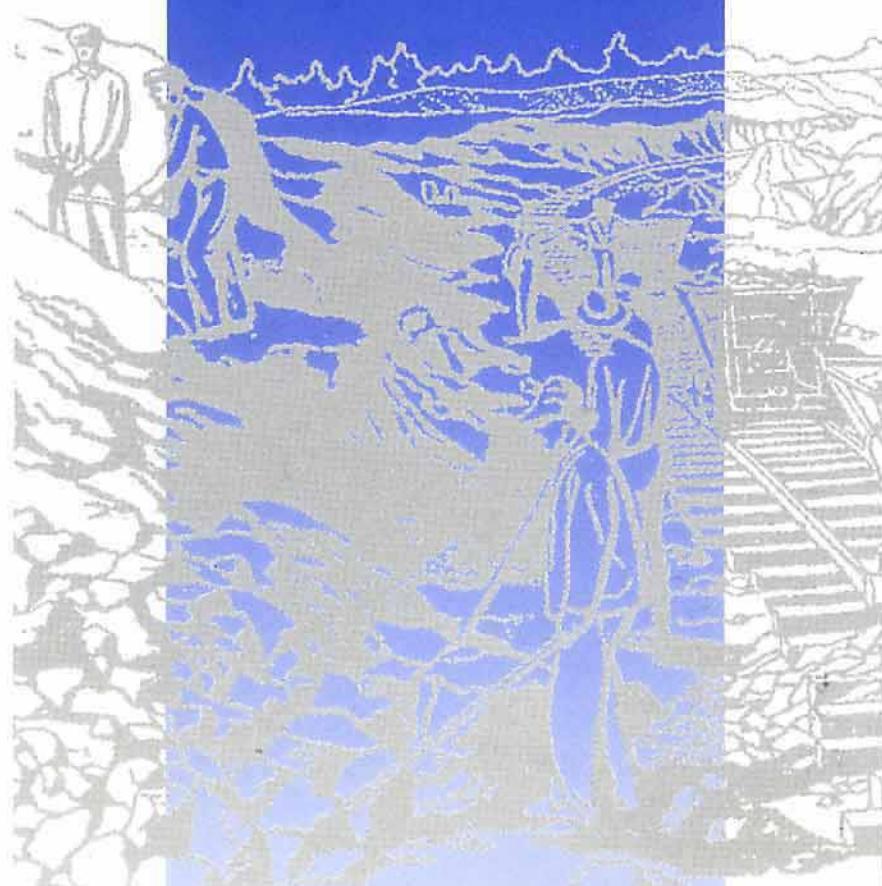
Reproducción autorizada, excepto para fines comerciales, con indicación de la fuente bibliográfica.

Printed in Spain

I N F O R M E

A N U A L

1 9 9 6



Agencia Europea para
la Seguridad y la Salud en
el Trabajo

INFORME ANUAL 1996

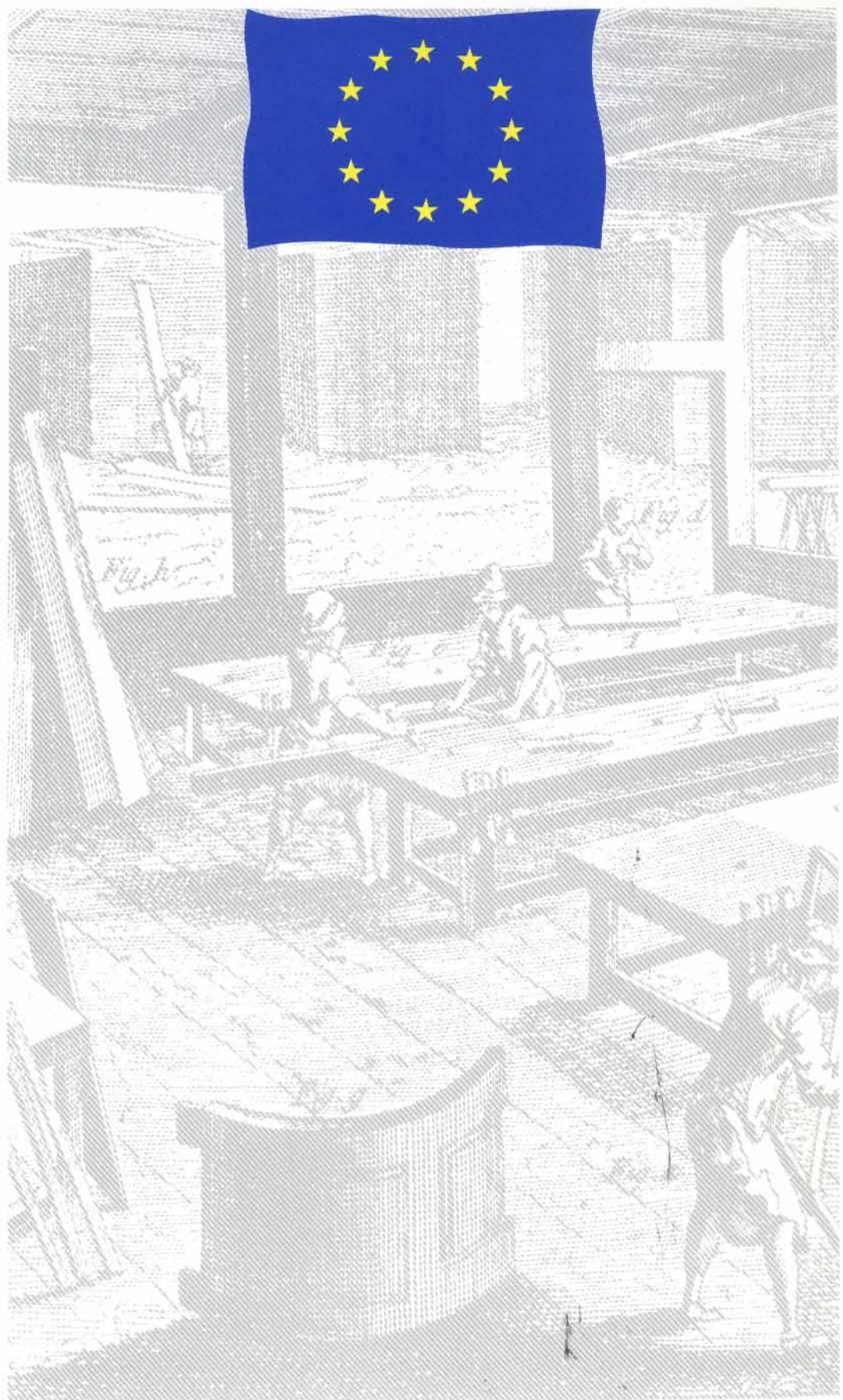
Índice

Prefacio del Presidente del Consejo de Administración	5
Informe de Actividades	6
1. Situación a finales de 1995	7
2. Actividades en 1996: Visión general	8
3. Redacción del Reglamento Interno y del Reglamento Financiero Interno.	8
4. Nombramiento del Director	8
5. Infraestructura	9
6. Programa de trabajo	10
7. Actividades desarrolladas	12
8. Informe Financiero	14

Anexos

Anexo 1:	15
Lista de miembros del Consejo de Administración	
Anexo 2:	19
Plan Organizativo de la Agencia	
Anexo 3:	20
Resumen del Plan Interno de Actividades, 1996/97	





**PREFACIO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN,
SR. PAUL WEBER**



Me complace poder presentarles el primer Informe Anual de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el trabajo que, tras un largo periodo de gestación, puede informar actualmente sobre algunas actividades importantes, además de describir sus planes para el periodo que nos espera, tan lleno de desafíos.

Creo que el inicio de los trabajos de la Agencia da lugar a una nueva fase en la creación de un estado de conciencia sobre la seguridad y la salud dentro de la UE. Ésta ha constituido un marco legislativo sobre los niveles mínimos aplicables en todos los Estados miembros, aunque está generalizada la idea de que es necesario garantizar que estos niveles se aplican coherentemente a nivel práctico en cada lugar de trabajo. Resulta crucial disponer de información sobre los peligros, los riesgos y las medidas preventivas para hacerles frente, y compartir a escala europea conocimientos, experiencias y soluciones a problemas comunes.

Por lo tanto, está claro que la principal función de la Agencia consiste en crear la red de información sobre seguridad e higiene en el trabajo, según está previsto en nuestro Reglamento. La Agencia ha decidido basar su red informativa en Internet y la World Wide Web. En los años venideros debería estar en condiciones de hacer una contribución efectiva a la promoción de niveles más elevados de salud y seguridad en Europa, haciendo que la información que transita por su red sea accesible y de calidad.

En esta primera fase era especialmente importante encontrar unos locales adecuados que la Agencia ocuparía durante los próximos cuatro o cinco años, hasta encontrar un lugar definitivo. Al Consejo, y a mí personalmente, nos causó una gran satisfacción encontrar unos locales adecuados en Gran Vía 33. Quisiera expresar mi gratitud a la ciudad de Bilbao, al Gobierno vasco, a la Diputación Foral de Bizkaia y al Gobierno español por el apoyo prestado, tanto por contribuir al coste del arrendamiento del edificio como por otros conceptos.

En este informe no sólo se determinan las actividades de la Agencia en 1996, que necesariamente se vieron limitadas en parte, sino que también se describen nuestros planes de trabajo para 1997 y años posteriores. Me siento animado por lo positivo de nuestros primeros pasos y miro esperanzado al futuro.

Paul Weber

*Presidente del
Consejo de Administración*





Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo:

INFORME DE ACTIVIDADES



1.

LA SITUACIÓN A FINALES DE 1995



1.1

La Decisión de crear una Agencia para la Seguridad y la Salud en el Trabajo fue adoptada en un Consejo de ministros celebrado en octubre de 1993. La administración española eligió a Bilbao como sede de la Agencia. El Reglamento de creación de la Agencia (2062/94) fue adoptado por el Consejo el 18 de julio de 1994. Posteriormente, fue necesario modificar el Reglamento para tener en cuenta el ingreso en la UE de tres nuevos Estados miembros (Finlandia, Austria y Suecia), y a la vez se modificó también la condición de miembro del Consejo de Administración Consejo de Administración de la Agencia para incluir a un representante de las organizaciones empresariales y a otro de los trabajadores por cada Estado miembro. El Reglamento por el que se enmienda el anterior (1643/95) fue adoptado por el Consejo el 29 de junio de 1995. El Consejo de Administración celebró sus dos primeras reuniones los días 25/26 de octubre de 1995 y 12/13 de diciembre de 1995. Se eligió por unanimidad al Sr. Tom Walsh, representante del Gobierno de Irlanda, como primer presidente del Consejo de Administración, y se creó un grupo propio a la Mesa para preparar los temas de las reuniones del Consejo de Administración y tratar asuntos urgentes en los periodos entre reuniones.

1.2.

Los días 25 y 26 de octubre hubo una ceremonia inaugural para celebrar la primera reunión del Consejo de Administración. Durante esta reunión y la que le siguió el Consejo de Administración examinó los primeros proyectos de Reglamento Interno y de Reglamento Financiero Interno. En su reunión de octubre el Consejo de Administración redactó el texto del anuncio de vacante para el puesto de Director, según está previsto en los Reglamentos de creación de la Agencia. Se formó un grupo encargado de la infraestructura que supervisara la búsqueda de un emplazamiento conveniente para la Agencia en Bilbao a corto y a largo plazo. En diciembre de 1995 se contrató en Luxemburgo a dos agentes temporales, financiados en el propio Luxemburgo, con la función de proporcionar el soporte de secretaría y administrativo hasta finales de 1996. Los servicios de la Comisión Europea, representados por la DG V, se ocuparon de todos los aspectos organizativos propios de la creación de la Agencia, y de elaborar su imagen y actividades hasta el nombramiento de su Director.

1.3.

Se invitó a los Estados miembros a notificar los detalles de los componentes principales de sus redes nacionales de información en materia de salud y seguridad en el trabajo, incluidas cualesquiera instituciones que en su opinión pudiesen contribuir a la labor de la Agencia, con vistas a la creación de la red; sin embargo, a finales de año no todos los Estados habían proporcionado esta información.





2.

ACTIVIDADES EN 1996: DESCRIPCIÓN GENERAL

2.1.

En 1996 el Consejo de Administración se reunió tres veces, en julio para nombrar a un Director y en marzo y noviembre para seguir tratando asuntos de la Agencia. El Sr. Walsh dimitió como Presidente del Consejo de Administración en marzo de 1996 y fue sucedido en el cargo por el Sr. Paul Weber, representante del Gobierno de Luxemburgo. Tras la designación del Director en septiembre, se contrató en Bilbao a personal temporal necesario para comenzar la creación de los sistemas administrativos y financieros de la Agencia, la adquisición de locales adecuados y el desarrollo de programas de trabajo detallados, necesarios para establecer la red de información descrita en el Reglamento.

3.

REDACCIÓN DE UN REGLAMENTO INTERNO Y DE UN REGLAMENTO FINANCIERO.

3.1.

En marzo de 1996 el Consejo de Administración aprobó un proyecto de reglamento interno para su presentación formal al Consejo y a la Comisión con vistas a su aprobación. Este reglamento es una exigencia contemplada en el artículo 8.8 del Reglamento 2062/94 y rige los procedimientos a que deben atenerse las actividades del Consejo de Administración y de la Mesa. En su reunión de noviembre el Consejo de Administración dió su visto bueno a una versión revisada de las normas, que tenía en cuenta los comentarios de la Comisión. También en noviembre el Consejo de Administración dio su aprobación final al Reglamento Financiero Interno de la Agencia, sobre la base de los comentarios hechos por la Comisión y el Tribunal de Cuentas Europeo.

4.

NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR

4.1.

Se publicó un anuncio para el puesto de Director de la Agencia en el Diario Oficial de la CE y, en versión abreviada, en los periódicos y diarios pertinentes de los Estados miembros y en las instituciones comunitarias, siendo la fecha límite de presentación de candidaturas el 31 de enero de 1996. Se recibieron más de 800 solicitudes. La DG VF llevó a cabo una preselección sobre la base de los criterios acordados por la Comisión y el Consejo de Administración.



4.2.

Al final del proceso de preselección, se propusieron al Consejo de Administración seis candidatos. El 3 de julio de 1996 éste se reunió en Bilbao para elegir al Director. Cada candidato fue invitado a hacer una presentación de quince minutos, y al final de las mismas el Consejo de Administración decidió nombrar primer Director de la Agencia al Sr. Hans-Hort Konkolewsky, vicedirector del Servicio del Entorno Laboral en Dinamarca. El Sr. Konkolewsky entró en funciones en Bilbao el 15 de septiembre de 1996.



5. INFRAESTRUCTURA

5.1.

A lo largo de 1995 y 1996 el grupo de infraestructura asesoró al Consejo sobre las posibilidades existentes para alojar a la Agencia, y estableció los criterios para las opciones a corto, medio y largo plazo. Durante la reunión plenaria celebrada en marzo de 1996 se inauguraron los locales provisionales destinados a constituir a corto plazo el emplazamiento de la Agencia, proporcionados por el Gobierno vasco, y sitos en el nº 61 de Alameda de Mazarredo en Bilbao. Asistió a dicha inauguración el Sr. Ramón Jaúregui Atondo, Consejero de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno vasco. Sin embargo, se hizo evidente que el reducido tamaño de estos locales no sería el adecuado cuando la Agencia contratase a más personal al hilo del inicio de sus actividades. El grupo del Consejo de Administración encargado de la infraestructura, presidido a partir de julio de 1996 por el Sr. Florencio Muñoz Múgica, examinó a continuación las opciones para un emplazamiento adecuado a medio plazo (cuatro a cinco años), el período de arranque y consolidación de las actividades de la Agencia, a la espera de una decisión posterior sobre su emplazamiento definitivo. El grupo visitó varios posibles emplazamientos y concluyó que el edificio que mejor cumplía sus criterios por ser espacioso, bien equipado y estar situado cerca del transporte público y de otros servicios en Bilbao, era la oficina de Gran Vía 33. El Gobierno vasco y la Diputación Foral de Bizkaia se comprometieron a realizar una contribución a los costes de alquiler del edificio.

5.2.

El Consejo de Administración aprobó en su reunión de noviembre la elección de Gran vía 33.





6. PROGRAMA DE TRABAJO

6.1

A lo largo del año el Consejo de Administración terminó de debatir el primer programa anual de trabajo de la Agencia, cuya versión final adoptó en noviembre de 1996. Este documento constituiría la base de las medidas a adoptar en 1997. En el programa de trabajo:

- se exponen los antecedentes de la creación de la Agencia: la necesidad de realizar esfuerzos constantes para abordar el coste económico y social de los accidentes y el deterioro de la salud causados por las actividades laborales en la UE, el marco legislativo sobre seguridad y salud establecido estos últimos años por la CE, y la necesidad actual de contar con información de alta calidad sobre riesgos y medidas preventivas, para hacer efectiva la aplicación de la legislación a nivel práctico;
- se describen las funciones de la Agencia establecidas en el Reglamento 2062/94;
- se señala la necesidad de que la Agencia despliegue los principios de exactitud, objetividad y accesibilidad a la información por ella distribuida;
- se reconoce el contexto en el que se desarrollaría el trabajo de ese año, dado que el Director no ocuparía su puesto hasta finales de año, y que sus primeras tareas prioritarias serían en gran parte las logísticas, por ejemplo la contratación del personal y la negociación de sus contratos, la implantación de sistemas de gestión financiera y la elección de un emplazamiento conveniente para la Agencia.

6.2

En el programa de trabajo, abierto a la revisión una vez designado el Director, se especifica también que en el período 1996/97 y tras la contratación de personal, la Agencia se centraría en tres áreas de trabajo:

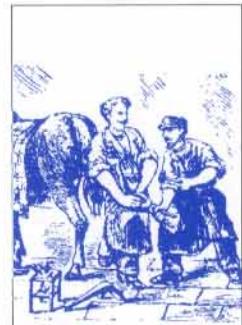
- la creación y puesta en marcha de una red internacional de información;
- las prioridades políticas de la Agencia;
- un proyecto piloto para la red.

Los principales elementos de lo anterior eran:



6.3

La Agencia debería crear una red integrada por los principales componentes de las redes nacionales de información de los Estados miembros, los centros de referencia nacionales, los eventuales centros temáticos y los puntos de contacto internacionales. Los Estados miembros están obligados a notificar sus centros de referencia a la Agencia, que a continuación trataría con ellos las necesidades de los usuarios de la información, y cómo debe estructurarse la colaboración entre los centros de referencia y la Agencia para cubrir estas necesidades. También sería prioritario encontrar otras instituciones que pudieran contribuir al trabajo de la Agencia a través de la red, incluidas organizaciones internacionales y terceros países al margen de la UE. La red creada debería aspirar a hacer accesible, con la mayor rapidez, toda la información existente sobre la seguridad y la salud en el trabajo.

*Prioridades políticas de la Agencia***6.4**

La Agencia debería analizar su papel como proveedora de información a los organismos comunitarios, los Estados miembros y a quienes trabajan en el ámbito de la salud y de la seguridad, en relación con otras instituciones a nivel europeo con interés en este campo. En el análisis se explicará cómo va a cooperar la Agencia con dichas instituciones, explicando cuáles son sus responsabilidades y qué servicios puede prestar para hacer frente a ellas.

*Proyecto piloto para la red***6.5**

La Agencia debería crear un proyecto piloto de recogida de información sobre un tema sanitario y de seguridad específico, a fin de desarrollar un modelo para la difusión de la información a través de su red.

**7.****ACTIVIDADES DESPLEGADAS****7.1**

Aunque la Agencia no pudo llevar a cabo todas las actividades previstas en el Reglamento debido a sus carencias de personal y de infraestructura durante la mayor parte de 1996, antes de septiembre el personal de la Comisión Europea y, después de su designación, el Director y su personal, adoptaron algunas iniciativas en favor de la Agencia. Dichas actividades pueden resumirse así:

7.2**Actividades internas**

- en septiembre se celebró un taller de una semana de duración para establecer las prioridades estratégicas de la Agencia, examinar las relaciones con otras instituciones, particularmente la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, y elaborar un proyecto de programa interno de trabajo;
- se contrató inicialmente a varias personas destinadas en comisión de servicios por las autoridades sanitarias y de seguridad de ciertos Estados miembros, gracias a cuya generosidad la Agencia pudo comenzar rápidamente su trabajo;
- Se elaboraron el presupuesto, el plan del personal, la estructura organizativa (véase el anexo 2), y el programa del trabajo para 1997, así como un proyecto de presupuesto y de programa de trabajo para 1998;
- Se elaboró y presentó al Consejo de Administración un plan interno de actividades para 1996/97 (véase el anexo 3);
- Se inició la preparación de las reuniones de la Mesa, el Consejo de Administración y los centros de referencia nacionales para principios de 1997;
- Se equipó la nueva oficina en Gran Vía 33 y se crearon los sistemas logísticos;
- Se redactaron los contratos necesarios de personal auxiliar.

7.3**Actividades externas**

**Stand en el XIV Congreso mundial sobre la seguridad y la salud en el trabajo,
Madrid, 22-26 de abril de 1996**



La Agencia compartió en Madrid un stand con la Dirección F de la DG V de la Comisión Europea, “Salud Pública y Seguridad en el Trabajo”. En dicho stand se presentaron las metas y objetivos de la Agencia, además de ponerse a disposición del público un prospecto publicitario sobre la Agencia. El stand fue visitado por más de 3000 personas.



Stand en el 25º Congreso Internacional sobre medicina del trabajo (Estocolmo, 15-20 de septiembre de 1996)

La Agencia estuvo representada en el congreso por un stand conjunto con la DG VF de la Comisión Europea. El congreso atrajo a más de 20.000 visitantes, muchos de ellos especialistas en el campo de la medicina del trabajo. La Comisión hizo una presentación resumida sobre la dimensión social en el siglo XXI.

7.4

Presentaciones del Director

Entre el considerable número de presentaciones hechas por el Sr. Konkolewsky en el período que medió entre su designación y el fin del año, se encuentran las siguientes:

- Conferencia sobre “La Aplicación de la legislación preventiva contra los riesgos laborales (Zaragoza, octubre de 1996)
- Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de trabajo, (Dublín): Conferencia sobre “Seguimiento del entorno laboral”, octubre de 1996
- III Sesión nacional de medicina del trabajo, Bilbao, noviembre de 1996
- Sociedad Castellana de Medicina y Seguridad del Trabajo (Madrid, noviembre de 1996)
- 3^a Conferencia sobre tecnologías de la información aplicadas a la seguridad ocupacional y la información sanitaria, la formación y la educación (Bruselas, noviembre de 1996)
- Presentación al Comité consultivo para la seguridad, la higiene y la protección de la salud en el lugar del trabajo (Dublín, noviembre de 1996)
- Presentación ante un grupo de miembros del Parlamento Europeo en Bilbao (noviembre de 1996): Sr. José María Gil-Robles - Gil Delgado, Sr. Peter Skinner, Sr. Jesús Cabezón Alonso, Sra. Marie-Thérèse Hermange, Sr. Josu Jon Imaz San Miguel, Sra. Barbara Weiler, Sr. Friedrich Wolf.





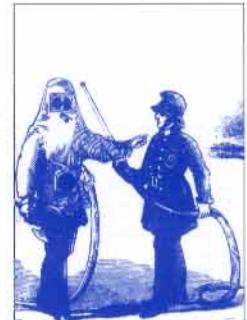
8. INFORME FINANCIERO

8.1

El presupuesto de la Agencia para 1996 fué aprobado por el Consejo de administración en 1995, por un importe total de 4 millones de ecus. La Comisión puso a disposición de la Agencia para 1996 3 millones de ecus. A finales de año, la Agencia había utilizado en total alrededor de 2,2 millones de ecus. En el capítulo de Personal la Agencia gastó una cantidad sustancialmente inferior a la disponible (alrededor del 30 %), pues la contratación de personal comenzó tras la toma de posesión del Director en septiembre; sin embargo, en los capítulos de Infraestructura y Gastos de Funcionamiento se utilizaron casi por completo los créditos correspondientes (más del 90 %).



Gobiernos



Miembro

Suplente

Sr. R. Finding	Austria	Sr. G. Poinstingl
Sr. M. Heselmans	Bélgica	Sr. J.-Marie Lamotte
Sr. E. Andersen	Dinamarca ¹	Sr. N. Ole Andersen
Sr. M. Hurmalainen	Finlandia	Sr. J. Kallio
Sr. M. Boisnel	Francia	Sra. J. Guigen
Sr. R. Opfermann	Alemania	Sr. N. Fuhrmann
Sra. A. Kafetzopoulou	Grecia	Sra. M. Pissimissi
Sr. T. Walsh <i>(Presidente, octubre 1995-marzo 1996)</i>	Irlanda	Dra. S. Wood
Sr. G. Branca	Italia ²	Prof. M. Biagi
Sr. P. Weber <i>Presidente</i>	Luxemburgo	Sra. M. Fisch
Sr. R. Laterveer	Países Bajos	Sr. H. Schrama
Sr. A. Durao	Portugal	Sr. L. Silva Santos
Sr. J.r Gómez -Hortiguela	España	Sr. J. Chozas Pedrero
Sr. B. Bylund	Suecia	Sr. B. Barrefelt
Dr. J. McQuaid	Reino Unido	Sr. P. Tansley ⁴

ANEXO 1

LISTA DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1 Reemplazado por el Sr. J. Andersen, marzo de 1996

2 Reemplazado por el Sr. L. Alberti, marzo de 1996

3 Reemplazado por la Sra. J. Durning, marzo de 1996, reemplazada a su vez por el Sr. R. Clifton, julio de 1996

4 Reemplazado por la Sra. G. Deakins, marzo de 1996



**Patronal**

Miembro

Suplente

Sra. C. Schweng

Austria

Sr. H. Brauner

Sr. H. de Lange

Bélgica

Sr. A. Pelegrin

Sr. T. Nielsen

Dinamarca

Sr. T. Jepsen

Sr. J. Ahtela

Finlandia

Sr. Lindahl

Sr. J. Tassin

Francia

Sra. V. Corman⁵

Sr. K. Kreizberg

Alemania

Sr. J. Janiszewski⁶

Sr. E. Zimalis

Grecia

Sr. E. Tsamousopoulos

Sr. T. Briscoe

Irlanda

Sr. T. Lawlor

Sr. F. Giusti

Italia

Sr. M Fregoso

Sr. M. Sauber

Luxemburgo

Dr. F Metzler

Sra. I. de Meester

Países Bajos

Sr. P. Van Ostaijn

Sr. J. Costa Tavares

Portugal

Sr. J. Salgado Barroso

Sr. F. Muñoz Múgica

España

Sr. F. Manzano Sanz

Sr. H. Frostling

Suecia

Sr. A. Lind

Dr. J. Asherson

Reino Unido

Sr. P. Hughes

Vicepresidente

5 Reemplazado por el Sr. J.-C. Aubrun, noviembre de 1996

6 Reemplazado por Sr. K.-C. Scheel, noviembre de 1996





Trabajadores

Miembro

Suplente

Sra. S. Leodolter ⁷	Austria	Sr. A. Heider
Sr. H. Fonck	Bélgica	Sra. C. Cypress
Sr. I. Maltesen	Dinamarca	Sr. J. Poulsen
Sr. J. Metsämäki	Finlandia	Sra. R. Tvöläjärvi
Sr. M. Sedes	Francia	Sr. M. Martin
Sr. R. Konstanty	Alemania	Sr. M. Angermeier
Sr. D. Politis	Grecia	Sr. S. Drivas
Sr. T. Wall	Irlanda	Sr. S. Cronin
Sra. G. Galli	Italia	Sra. L. Benedettini
Sr. A. Giardin	Luxemburgo	Sr. F. Miller
Sr. M. Wilders <i>Vicepresidente</i>	Países Bajos	Sr. G. Cremers
Sr. Sr. M. Saramago	Portugal	Sr. G. Tajares
Sr. A. Carcoba	España	Sr. T. López Arias
Sr. B. Tengberg	Suecia	Sra. M. Breidensjö
Sra. A. Gibson	Reino Unido	Sr. T. Mellish



Comisión Europea

Miembro

Sr. A. Larsson
Director General, DG V

Sr. M. Oostens
DG V

Sr. R. Haigh
DG VF

Suplente

Dr W. Hunter
Director General, DG V,

Sr. J.-P. Van Gheluwe
DG III/D/1

Sr. J.-R. Biosca de Sagastuy
DG VF

Observadores

Miembro

Sr. C. Purkiss
Director de la Fundación Europea
para la Mejora de las Condiciones
de Vida y de Trabajo

Sra. V. Corman
UNICE

Sr. E. Carlslund
ETUC/CES

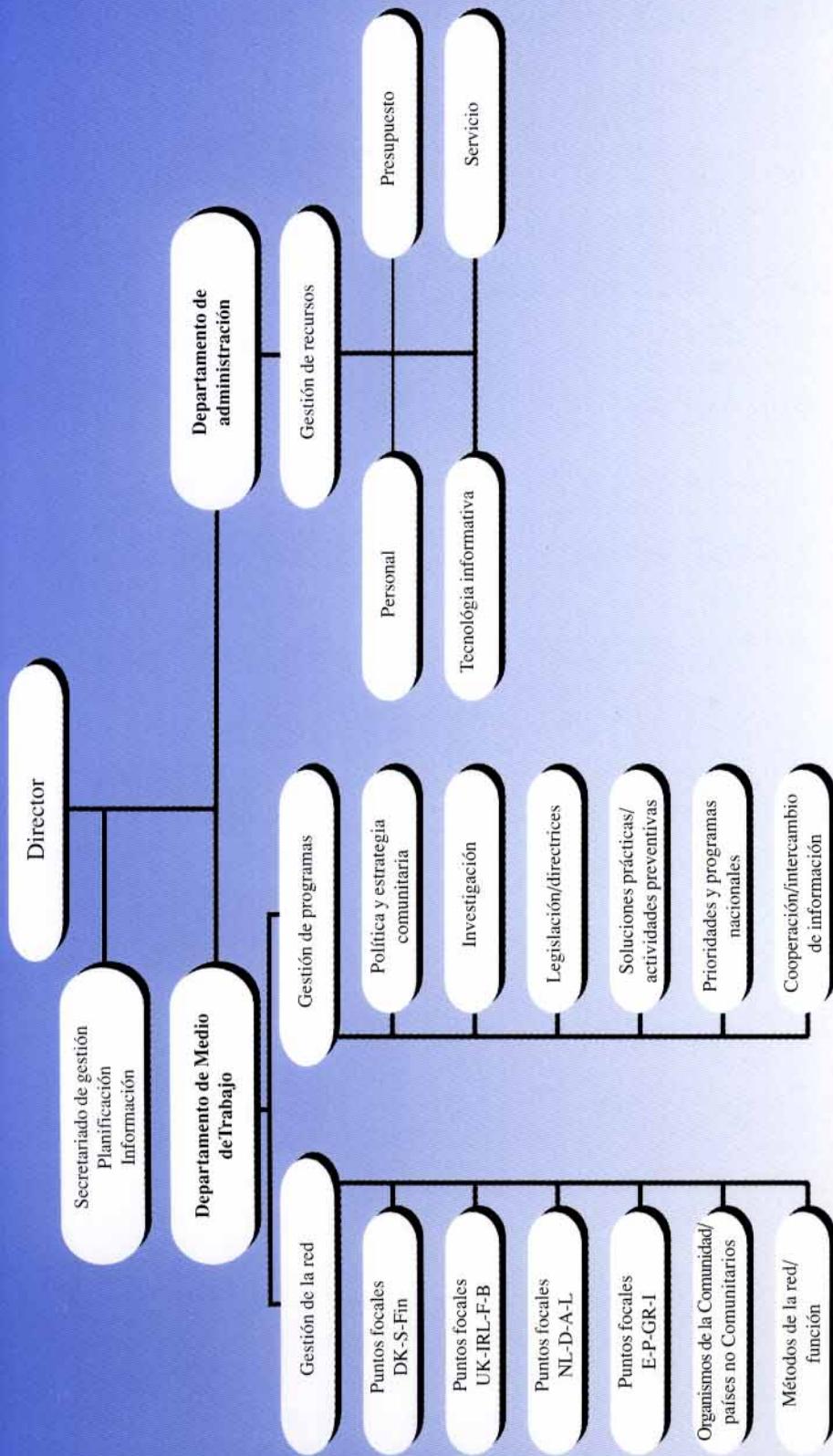
Suplente

Sr. O. Richard



ANEXO 2

PLAN ORGANIZATIVO DE LA AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO





ANEXO 3

RESUMEN DEL PLAN INTERNO DE ACTIVIDADES 1996/97

1. INTRODUCCIÓN

1.1

Este documento se basa en los Reglamentos del Consejo por los que se establece la Agencia (2062/94 y 1643/95) y en el Programa Anual de Trabajo. El plan incluirá los siguientes puntos:

- Creación y funcionamiento de la red
- Prioridades políticas de la Agencia
- Proyecto piloto de la red
- Desarrollo organizativo de la Agencia

El plan también cubrirá otras actividades relacionadas con el artículo 3 del Reglamento 2062/94.

Dado que la Agencia se encontrará en una fase inicial de su desarrollo y frente a diversas incertidumbres relativas al presupuesto, el personal y la infraestructura, es preciso establecer una reserva generalizada sobre la posibilidad de ejecutar las actividades previstas.

2. CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED

2.1

Modelo de red - Introducción

Hay dos conceptos en el modelo:

Enlazar la información existente a través de los centros de referencia y las redes nacionales, utilizando Internet como instrumento de comunicación. El primer paso será establecer enlaces con las bases de datos ya existentes. El siguiente paso podría ser facilitar otros tipos de información. Las organizaciones internacionales y terceros países pueden conectarse a esta red.

Crear nueva información a través de redes de información permanentes sobre temas estratégicos, para reflejar temas mencionados en el artículo 3 del Reglamento (por ejemplo, prioridades y programas nacionales, planes para la investigación, programas de acción comunitaria). Los temas podrían identificarse a través de un proceso en el que participasen los centros de referencia, las redes nacionales, los interlocutores sociales europeos y otras Instituciones Comunitarias.



2.2

Organización de la red

Se elaborará un documento sobre los papeles y las funciones de la red de la Agencia, los centros de referencia y las redes nacionales, para determinar los requisitos mínimos (sistema de garantía de calidad) con vistas a:

- clasificar grupos por objetivos y sus necesidades, particularmente la información práctica de uso dentro de la empresa, por ejemplo información orientada a un sector, información centrada en soluciones a problemas comunes;
- los diversos servicios informativos y productos de la red, y su ‘valor añadido europeo’;
- la calidad de la recogida y difusión de la información;
- los elementos que deberían formar parte de la red de información;
- los idiomas que se utilizarán;
- la cooperación y las relaciones entre la Agencia, los centros de referencia y las redes nacionales;
- el acceso abierto a la información, por una parte, y por otra la posibilidad de proporcionar servicios informativos de carácter comercial;
- incluir dentro de las redes nacionales a todas las instituciones y grupos pertinentes de seguridad y salud en el trabajo.
- la naturaleza de la participación en el proceso de elaboración de la nueva información sobre temas estratégicos y específicos.

Se preparará un plan de Tecnología de la Información (TI) para crear la base tecnológica de la red, que se basará en Internet.

Tomando como base los mencionados documentos, se elaborará un plan completo para la instalación de la red en el que participarán los centros de referencia. Se elegirán dos emplazamientos experimentales para el desarrollo del plan de TI.





Se llevará a cabo un estudio para identificar socios potenciales de la red dentro y fuera de la UE y determinar su posible contribución a la red de información. Este estudio incluirá, dentro de la UE, a la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, la Fundación de Dublín, el ECOSOC (Consejo Económico y Social), el CEN / CENELEC (Comité Europeo de Normalización), EUROSTAT, y los representantes sociales a nivel de la UE. Fuera de la UE incluirá a la OIT (Organización Internacional del Trabajo), la OMS (Organización Mundial de la Salud), la OPS (Organización Panamericana de la Salud), los PECO (países de Europa Central y Oriental) y de la AELC (Asociación Europea de Libre Comercio) con acuerdos de asociación, los EE.UU., Canadá, Australia, y Japón.

Se formularán principios sobre *la condición de miembro de pleno derecho* de la red, por la que el socio pone en práctica las mismas disposiciones estipuladas para los centros de referencia, y *la condición de miembro asociado*, donde la única conexión entre la red de la Agencia y el socio de la red es una conexión vía Internet.

Tomando como base este trabajo, se elaborará un plan para la puesta en práctica de arreglos con otros socios de la red de la UE y de fuera de la UE, en cuya preparación participarán los socios de la red en cuestión.

3.

PRIORIDADES POLÍTICAS DE LA AGENCIA

Se redactará un documento de reflexión acerca de las prioridades políticas de la Agencia teniendo en cuenta, entre otras cosas, las acciones incluidas en el programa de trabajo de la Comisión. Será necesario desde el principio definir la base de la relación con la fundación de Dublín para evitar la duplicación del trabajo de ambas organizaciones y para asegurar la complementariedad de sus actividades. Los directores han acordado debatir regularmente los proyectos que sus respectivas organizaciones tienen previsto iniciar, para que seguidamente sean debatidos y aprobados por sus Consejos de Administración.

4.

PROYECTO PILOTO PARA LA RED

Con respecto al segundo concepto mencionado en el párrafo 2.1 ('crear nueva información'), se consultará a los centros de referencia para identificar los temas prioritarios. Cuando se decida abordar un tema, se formará una red especial para compilar la información pertinente disponible sobre el tema elegido. La red será responsable, junto con la Agencia, de la presentación y difusión de la información.



5.

DESARROLLO ORGANIZATIVO DE LA AGENCIA

El desarrollo organizativo de la Agencia es de particular importancia durante las primeras etapas. Estos son los ámbitos fundamentales:



5.1

Infraestructura

Se ha encontrado una oficina a medio plazo para la Agencia. La cuestión de la ubicación definitiva, preferiblemente en un edificio independiente, debería estudiarse en el ejercicio de 1997-98. Con respecto al *entorno de trabajo*, la Agencia debería llegar a ser un lugar de trabajo modelo con normas muy rigurosas de seguridad e higiene. Se desarrollará y pondrá en marcha *un plan estratégico de informática*, basado en las necesidades de la Agencia y de su red.

5.2

Personal y gestión

Se preparará lo antes posible un *plan organizativo* de la Agencia que refleje dos sectores amplios de actividad; en primer lugar las actividades relativas a la salud y la seguridad descritas en el Programa Anual de Trabajo, y en segundo, la gestión y la administración internas. El trabajo se organizará basándose en la gestión de proyectos, para asegurar la máxima flexibilidad. Para desarrollar la Agencia como organización en forma de red, se establecerá un sistema de personas de contacto que posean un conocimiento específico de los Estados miembros y de sus sistemas sanitarios y de seguridad.

Se elaborará lo antes posible un *plan de personal* transitorio y otro plan más permanente con el fin de reflejar todas las actividades del programa de trabajo y de este plan. Habrá que ajustar el plan de creación de la Agencia para 1996 y 1997 en términos de número y grados del personal, para hacer frente a las necesidades reales.

Habrá que desarrollar y poner en práctica *un sistema de gestión financiera* según los reglamentos de la Comisión y de conformidad con las normas específicas del Reglamento Financiero Interno de la Agencia.



Como parte de *un sistema de desarrollo de personal*, se introducirán varias actividades, incluida la formación en gestión de proyectos, lenguas (especialmente el español), y la TI.

Se ejecutará *un sistema de gestión de calidad*, lo que implica que, por ejemplo:

- toda la correspondencia y peticiones de información deben ser contestadas dentro de un plazo de tiempo limitado;
- se debe garantizar la accesibilidad de la Agencia, por ejemplo por teléfono;
- se debe llevar a cabo una revisión anual de la gestión de calidad de los productos y servicios prestados con la participación de los clientes.

5.3.

Comercialización e imagen

Se establecerá *una estrategia* de comercialización que abarque las siguientes actividades:

- Política de información, incluidas relaciones con la prensa, y publicación de una hoja informativa;
- Organización, y participación en seminarios, conferencias y exposiciones;
- Convertir a Bilbao en un centro de conocimiento en los campos de la seguridad y de la salud en el trabajo.

Se deben y aprobar cuanto antes una imagen gráfica de la Agencia para dar a conocer a ésta y expresar su identidad. Se encargará a consultores exteriores la realización de proyectos.

5.4

Sistema de planificación

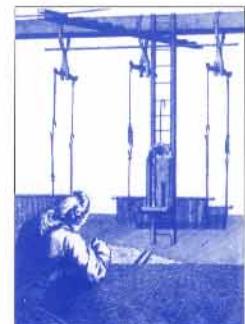
El sistema de planificación de la Agencia se basará de la siguiente manera:

- Planificación estratégica - El programa de trabajo del Consejo de Administración
- Planificación operativa - El plan de actividades del Director
- Planificación detallada - para proyectos y actividades específicos.

Una parte importante del sistema será el estudio periódico de las actividades y resultados conseguidos por la Agencia. Los resultados se publicarán en el Informe Anual.

6. OTROS ASUNTOS

Durante el primer año, la Agencia centrará sus actividades fundamentalmente en la creación y puesta en marcha de la red y su desarrollo organizativo. Sin embargo, y a pequeña escala, la Agencia puede también participar en otras actividades tales como la organización de seminarios y de conferencias. Además, se ofrecerá el servicio necesario para las actividades del Consejo de Administración, de la Oficina y otros grupos (reuniones, etc.), así como de la Comisión.



Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Informe Anual 1996

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas

1997 - 26p. - 21x29,7 cm.

ISBN 92-828-0433-X

Venta . Salg . Verkauf . Πωλησεις . Sales . Vente. Vendita . Verkoop . Venda . Myynti . Försäljning

BELGIQUE / BELGIË

Moniteur belge / Belgisch Staatsblad

Rue de Louvain 40-42/
Leuvenseweg 40-42
B-1000 Bruxelles / Brussel
Tél. (32-2) 552 22 11
Fax (32-2) 511 01 84

Jean De Lannoy

Avenue du Roi 202 /
Koningslaan 202
B-1060 Bruxelles / Brussel
Tél. (32-2) 538 51 69
Fax (32-2) 538 08 41
E-mail: jean.de.lannoy@infoboard.be

Librairie européenne / Europees Boekhandel

Rue de la Loi 244 /
Wetstraat 244
B-1040 Bruxelles / Brussel
Tél. (32-2) 295 26 39
Fax (32-2) 735 08 60

DANMARK

J. H. Schultz Information A/S

Hørstedvogn 10-12
DK-2620 Albertslund
Tlf. (45) 43 63 23 00
Fax (45) 43 63 19 69
E-mail: schultz@schultz.dk
URL: www.schultz.dk

DEUTSCHLAND

Bundesanzeiger Verlag

Breite Straße 78-80
Postfach 10 05 34
D-50667 Köln
Tel. (49-221) 20 29-0
Fax (49-221) 20 29 278

GREECE / ΕΛΛΑΣ

G.C. Eleftheroudakis SA

International Bookstore
Panepistimiou 17
GR-105 64 Athens
Tel. (30-1) 331 41 80/1/2/3
Fax (30-1) 323 98 21
E-mail: elebooks@net.gr

ESPAÑA

Mundi Prensa Libros, SA

Costelló, 37
E-28001 Madrid
Tel. (34-1) 431 33 99 / 431 32 22
Fax (34-1) 575 39 98
E-mail: mundiprensa@bsai.es
URL: www.tsai.es/mprensa

Boletín Oficial del Estado

Trofleger, 27-29
E-28071 Madrid
Tel. (34-1) 538 22 95 (Libros)
384 17 15 (Suscripciones)
Fax (34-1) 538 23 49 (Libros)
384 17 14 (Suscripciones)
URL: www.boe.es

Mundi Prensa Barcelona

Consell de Cent, 391
E-08009 Barcelona
Tel. (34-3) 488 34 92
Fax (34-3) 487 76 59

FRANCE

Journal officiel

Service des publications des CE
26, rue Desaix:
F-75727 Paris Cedex 15
Tél. (33-1) 40 58 77 01 / 31
Fax (33-1) 40 58 77 00

IRELAND

Government Supplies Agency

Publications Section
4-5 Horcourt Road
Dublin 2
Tel. (353-1) 661 31 11
Fax (353-1) 475 27 60

ITALIA

Licosa SpA

Via Duca di Calabria, 1/1
Casella postale 552
I-50125 Firenze
Tel. (39-55) 64 54 15
Fax (39-55) 64 12 57
E-mail: licosa@fbcc.it
URL: ic382.cilea.it/Virtual_Library/bibliot/vetrina/
licosa/r1.htm

GRAND-DUCHÉ DE LUXEMBOURG

Messageries du livre Sarl

5, rue Raiffeisen
L-2411 Luxembourg
Tél. (352) 40 10 20
Fax (352) 490 661
E-mail: md@pt.lu

Abonnements:

Messageries Paul Kraus

11, rue Christophe Plantin
L-2339 Luxembourg
Tél. (352) 499 88 88
Fax (352) 499 888 44
E-mail: mpk@pt.lu
URL: www.mpk.lu

NEDERLAND

SDU Servicecentrum Uitgevers

Christoffel Plantijnstraat 2
Postbus 20014
2500 EA's-Gravenhage
Tel. (31-70) 378 98 80
Fax (31-70) 378 97 83
E-mail: sdu@nl
URL: www.sdu.nl

ÖSTERREICH

Manz'sche Verlags-und Universitätsbuchhandlung GmbH

Siebenbrunnengasse 21
Postfach 1
A-1050 Wien
Tel. (43-1) 53 161 334/340
Fax (43-1) 53 161 339
E-mail: auslieferung@manz.co.at
URL: www.austria.EU.net.81/manz

PORTUGAL

Impresa Nacional-Casa da Moeda, EP

Rua Marquês de Sá da Bandeira, 16 A
P-1050 Lisboa Codex
Tel. (351-1) 353 03 99
Fax (351-1) 353 02 94/384 01 32

Distribuidora de Livros Bertrand Ltd.®

Rua das Terras dos Vales, 4 A
Apartado 60037
P-2701 Amadora Codex
Tel. (351-1) 495 90 50/495 87 87
Fax (351-1) 496 02 55

SUOMI / FINLAND

Akateeminen Kirjakauppa /

Akademiska Bokhandeln
Pohjoisplanadi 39 /
Norra esplanaden 39
PL/PB 128
FIN-00101 Helsinki / Helsingfors
Tel. (358-9) 121 41
Fax (358-9) 121 44 35
E-mail: okatilais@stockmann.mailnet.fi
URL: booknet.cultnet.fi/oka/index.htm

SVERIGE

BTJ AB

Traktorvägen 11
PO Box 200
S-22100 Lund
Tel. (46-46) 18 00 00
Fax (46-46) 18 01 25
E-mail: btj_tc@mail.bt.se
URL: www.bjt.se/media/eu

UNITED KINGDOM

The Stationery Office Ltd (Agency Section)

51, Nine Elms Lane
London SW8 5DR
Tel. (44-171) 873 9090
Fax (44-171) 873 8463
URL: www.the-stationery-office.co.uk

ICELAND

Bokabud Larusar Blöndal

Skólovörðustig, 2
IS-101 Reykjavík
Tel. (354) 55 15 650
Fax (354) 55 25 560

NORGE

NIC Info A/S

Østensjøveien 18
Boks 6712 Etterstad
N-0606 Oslo
Tel. (47-22) 97 45 00
Fax (47-22) 97 45 45

SCHWEIZ / SUISSE / SVIZZERA

OSEC

Stampfenbachstrasse 85
CH-8035 Zürich
Tel. (41-1) 365 53 15
Fax (41-1) 365 54 11
E-mail: urs.leimbacher@ecos.oec.ch
URL: www.osec.ch

CESKÁ REPUBLIKA

NIS CR - prodejna

Konviktská 5
CZ-113 57 Praha 1
Tel. (42-2) 24 22 94 33
Fax (42-2) 24 22 94 33
E-mail: nkposp@dec.nis.cz
URL: www.nis.cz

CYPRUS

Cyprus Chamber Of Commerce & Industry

38, Grivas Digenis Ave
Mail orders:
PO Box 1455
CY-1509 Nicosia
Tel. (357-2) 44 95 00 / 46 23 12
Fax (357-2) 361 044
E-mail: cy1691_eic_cyprus@vars.infonet.com

MAGYARORSZÁG

Euro Info Service

Európa Ház
Margitsziget
PO Box 475
H-1396 Budapest 62
Tel. (36-1) 11 16 061 / 11 16 216
Fax (36-1) 302 50 35
E-mail: euroinfo@mail.matav.hu
URL: www.euroinfo.hu/index.htm

MALTA

Miller Distributors Ltd

Malta International Airport
PO Box 25
LQA 05 Malta
Tel. (356) 66 44 88
Fax (356) 67 69 99

POLSKA

Ars Polona

Krakowskie Przedmieście 7
Skr. pocztowa 1001
PL-00-950 Warszawa
Tel. (48-2) 26 12 01
Fax (48-2) 26 62 40

TÜRKİYE

Dünya Infotel A.S.

Istiklöl Cad. No: 469
TR-8005 Tünel-Istanbul
Tel. (90-212) 251 91 96
(90-312) 427 02 10
Fax (90-212) 251 91 97

BÄLGARIJA

Europress-Euromedia Ltd

9, Bld Vitosha
BG-1000 Sofia
Tel. (359-2) 80 46 41
Fax (359-2) 80 45 41

HRVATSKA

Mediatrade Ltd

Pavla Hrtača 1
HR-10000 Zagreb
Tel. (385-1) 43 03 92
Fax (385-1) 44 40 59

ROMÂNIA

Euromedia

Str. G-ral Berthelot Nr 41
RO-70749 Bucuresti
Tel. (40-1) 210 44 01 / 614 06 64
Fax (40-1) 210 44 01 / 312 96 46

SLOVAKIA

Slovenská Technická Kniznica

Námestie slobody 19
SLO-81223 Bratislava 1
Tel. (42-7) 53 18 364
Fax (42-7) 53 18 364
E-mail: europ@fbb1.stlk.stub.sk

SLOVENIA

Gospodarski Vestnik

Založniška skupina d.d.
Dunajska cesta 5
SI-1000 Ljubljana
Tel. (386) 61 133 03 54
Fax (386) 61 133 91 28
E-mail: belcid@gvvestnik.si
URL: www.gvvestnik.si

ISRAEL

R.O.Y. International

17, Shimon Hotsri Street
PO Box 13056
61130 Tel Aviv
Tel. (972-3) 546 14 23
Fax (972-3) 546 14 22
E-mail: royl@netvision.net.il

Sub-agent for the Palestinian Authority:

Index Information Services

PO Box 19502
Jerusalem
Tel. (972-2) 27 16 34
Fax (972-2) 27 12 19

RUSSIA

CCEC

60-letiya Oktyabrya Av. 9
117312 Moscow
Tel. (095) 135 52 27
Fax (095) 135 52 27

AUSTRALIA

Hunter Publications

PO Box 404
3167 Abbotsford Victoria
Tel. (61-3) 9417 53 61
Fax (61-3) 9419 71 54

CANADA

Uniquement abonnements / Subscriptions only:

Renou Publishing Co. Ltd

1294 Agloma Road
K1B 3W8 Ottawa, Ontario
Tel. (1-613) 741 73 33
Fax (1-613) 741 54 39
E-mail: renou@fox.nsn.ca
URL: fox.NSN.Ca/ ~ renouf

Egypt

The Middle East Observer

41, Sherif Street
Cairo
Tel. (20-2) 39 39 732
Fax (20-2) 39 39 732

JAPAN

PSI-Japan

Asahi Sanbancho Plaza # 206
7-1 Sanbancho, Chiyoda-ku
Tokyo 102
Tel. (81-3) 3234 69 21
Fax (81-3) 3234 69 15
E-mail: psi.japan@gol.com
URL: www.psi-japan.com

SOUTH AFRICA

Safco

5th Floor Export House,
CNR Maude & West Streets
PO Box 782 706
2146 Sandton
Tel. (27-11) 883 37 37
Fax (27-11) 883 65 69

UNITED STATES OF AMERICA

Berman Associates

4611-F Assembly Drive
MD20706 Lanham
Tel. (301) 459 2255 (toll free telephone)
Fax (800) 865 3450 (toll free fax)
E-mail: query@berman.com
URL: www.berman.com

MÉXICO

Mundi-Prensa Mexico, SA de CV

Rio Pánuco, 141
Delegación Cuauhtémoc
ME-06500 México DF
Tel. (52-5) 553 56 58 / 60
Fax (52-2) 514 67 99
E-mail: 104164.23compuserve.com

RÉPUBLIQUE DE CORÉE

Kyowa Book Company

1 F1, Phung Hwa Bldg
411-2 Hap Jeong Dong, Mapo Ku
121-220 Seoul
Tel. (82-2) 322 6780 / 1
Fax (82-2) 322 6782
E-mail: kyowa2@knet.co.kr

ANDERE LÄNDER / OTHER COUNTRIES / AUTRES PAYS

Bitte wenden Sie sich an ein Büro Ihrer Wahl / Please contact the sales office of your choice / Veulliez vous adresser au bureau de vente de votre choix



"El albañil herido"
Francisco de Goya
Museo del Prado, Madrid.

Al objeto de fomentar la mejora, principalmente del medio de trabajo, para proteger la seguridad y la salud de los trabajadores, de acuerdo con lo previsto por el Tratado y los sucesivos programas de acción relativos a la seguridad y la salud en el lugar de trabajo, la Agencia tendrá como objetivo proporcionar a los organismos comunitarios, a los Estados miembros y a los medios interesados toda la información técnica, científica y económica útil en el ámbito de la seguridad y de la salud en el trabajo.



Agencia Europea para
la Seguridad y la Salud
en el Trabajo

Agencia Europea para la Seguridad y
la Salud en el Trabajo
Gran Vía, 33, E-48009 Bilbao
Tel. +34 4 479 43 60
Fax. +34 4 479 43 83
E-mail: information@eu-osha.es
<http://www.eu-osha.es>



OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES
DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
L-2985 Luxembourg

ISBN 92-828-0433-X



9 789282 804339 >